

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

935 Delegación de la Alcaldesa-Presidenta para celebración de matrimonio civil.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 44,2 del ROF, se informa sobre las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, doña Visitación Martínez Martínez:

Por matrimonio civil:

Decreto N.º 808, de 02/10/2019; boda el 05/10/2019, en el Concejal don José Antonio Munuera Martínez.

San Pedro del Pinatar, 18 de enero de 2020.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.